

CÓRDOBA, 26 de julio de 2024.-

VISTO:

La propuesta de modificación elevada por la Facultad de Educación Física de la Universidad Provincial de Córdoba respecto al plan de estudios de ingreso a la carrera de pregrado: “Tecnicatura Universitaria en Actividad Física” de la Facultad de Educación Física “IPEF” dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nro. 261/2015 se creó en la Facultad de Educación y Salud de esta Universidad la carrera de pregrado: “Tecnicatura Universitaria en Actividad Física” aprobándose su plan de estudios, el cual ha sido rectificado por Resolución Rectoral Nro. 186/2016.

Que el mismo cuenta con reconocimiento oficial y consecuente validez nacional mediante RESOL-2017-2588-APN-ME emitida por el Ministerio de Educación de la Nación.

Que por Resolución Rectoral Nro.210/2017, artículo 2º se creó, a partir del día 15 de febrero de 2018, la Facultad de Educación Física, pasando a depender de dicha Unidad Académica la carrera de pregrado: “Tecnicatura Universitaria en Actividad Física”.

Que la Facultad de Educación Física dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba elevó a este Rectorado una propuesta de modificación del plan de estudios de la carrera de pregrado: “Tecnicatura Universitaria en Actividad Física” en lo que respecta a su fundamentación, precisión de sus objetivos, ampliación de los alcances del título, cambio en la

denominación de determinadas unidades curriculares, carga horaria total, ubicación en la estructura institucional y en ciertos contenidos en determinadas unidades curriculares, entre otros.

Que la propuesta en cuestión cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica y de Posgrado de la Universidad.

Que la modificación sujeta a consideración se encuadra en los términos del Artículo 3° de la RESOL-2019-3432-APN-MECCYT, la cual establece: “Delegar en la Secretaría de Políticas Universitarias, la aprobación de propuestas de modificación de carreras de los títulos de pregrado y de los incorporados al régimen del artículo 42 de la Ley Nro. 24.521, cuando sean modificadas en su plan de estudio; carga horaria, alcances y condiciones de ingreso en los casos de ciclos de complementación curricular”. Asimismo el Artículo 6° de la Resolución precitada establece que “...las modificaciones a carreras incorporadas al régimen del artículo 42 de la Ley Nro. 24.521 en ..ubicación de materias asignaturas, prácticas, incorporación o supresión de materias... no precisan de aprobación de este Ministerio por no afectar extremos legales... sin perjuicio de lo cual deben ser puestas en conocimiento a los fines de la expedición de diplomas y certificados, de modo que haya posibilidad de ser cotejadas por el área de intervención.”.

Que conforme a lo dispuesto por los artículos 1 y 2 de la Ley Provincial Nro. 9.375 y sus modificatorias, la Universidad Provincial de Córdoba constituye el órgano máximo de la Educación Universitaria Provincial, con autonomía para establecer sus propias regulaciones.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto Provincial Nro. 1.080/18, la Ley Provincial Nro. 10.704, el Decreto Provincial Nro. 744/2022, la Ley Provincial Nro. 10.953 y demás normativa aplicable, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y

a su vez aquellas que el Estatuto les asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, la normativa citada y en uso de mis atribuciones;

**LA Rectora Normalizadora
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: MODIFÍQUESE, a partir de la cohorte 2025 el plan de estudios de la carrera de pregrado: “Tecnicatura Universitaria en Actividad Física” creada por Resolución Rectoral Nro. 261/2015 y modificado por Resolución Rectoral Nro. 186/2016, la cual cuenta con el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional del título que otorga conforme RESOL-2017-2588-APN-ME, emitida por el Ministerio de Educación de la Nación y que se dicta en la Facultad de Educación Física “IPEF” de esta Universidad, el cual quedará establecido conforme Anexo que se acompaña y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°: COMUNÍQUESE a sus efectos a la Subsecretaría de Políticas Universitarias de la Nación conforme lo prescripto por el Artículos 3° y 6° de la RESOL-2019-3432-APN-MECCYT.

Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 0276.-


Esp. María Julia Oliva Cúneo
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

0276

Anexo I

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Facultad de Educación Física Ipef

1. Identificación de la carrera

1.1. Nombre de la carrera

Tecnicatura Universitaria en Actividad Física

1.2. Nombre de título a otorgar

Técnico/Técnica Universitario/a en Actividad Física

1.3. Duración estimada

2 (dos) años y 1 (uno) cuatrimestre

1.4. Carga horaria total

1408 (mil cuatrocientas ocho) horas reloj

1.5. Nivel académico universitario

Pregrado

1.6. Ubicación en la estructura institucional

Facultad de Educación Física Ipef, Universidad Provincial de Córdoba

1.7. Fundamentación

La actividad física como campo de producción de conocimiento y de intervención, se entiende como un contenido cultural y científico que reúne la práctica y estudio de múltiples manifestaciones motrices que contribuyen a favorecer la salud y la calidad de vida de las personas.

Tradicionalmente se definió la actividad física desde el campo de las ciencias biológicas, como todo movimiento producido por la contracción de los músculos esqueléticos que incrementa sustancialmente el gasto energético o, como un conjunto de movimientos del cuerpo obteniendo como resultado un gasto de energía mayor a la tasa de metabolismo basal. Estos conceptos, sostenidos desde un enfoque reduccionista, no dan respuestas al amplio campo de la actividad física, a las necesidades de movimiento, prácticas motrices saludables y a la calidad de vida que la actual sociedad demanda.

Como institución formadora, fue menester un corrimiento epistemológico¹ que recupere el tratamiento de la actividad física desde el paradigma de la complejidad, es decir, el reconocimiento de la multiplicidad de variables objetivas y subjetivas intervinientes, y desde perspectivas holísticas que consideran a las/los destinatarios de las prácticas profesionales como sujetos corporales particulares y multidimensionales.

Entre los antecedentes más significativos de la Facultad de Educación Física Ipef (FEF Ipef) vinculados a la titulación del/la Técnico/a en Actividad Física, se encuentra el ofrecimiento de la Tecnicatura Superior en Actividades Físicas (TSAF), creada por el Instituto Provincial de Educación Física (actual FEF Ipef) en el año 2003 y aprobada² por el Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba. Oferta académica que surgió como resultado de reconocer la necesidad de formar profesionales con herramientas para abordar la planificación, evaluación e implementación de actividades físicas para poblaciones de jóvenes y adultos/as en contextos sociocomunitarios no escolares. Por otra parte, el Ministerio de Salud, autoriza mediante resolución³, al Departamento de Asuntos Profesionales - Área Matriculaciones- dependiente de la dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos, a expedir matrícula a egresados/as de la TSAF.

En el año 2016, a trece años de iniciada la carrera de TSAF y luego de un arduo proceso de revisión curricular, el plan de estudio se modifica y se otorga a esta formación de pregrado el título de Tecnicatura Universitaria en Actividad Física (TUAF), lo que impulsó la solicitud de actualización y aprobación⁴ del Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba, para que las/los egresados de la TUAF obtengan también la matrícula en salud.

En la actualidad, a veinte años de la creación de la TSAF y a partir de un trabajo de consulta, documentación y sistematización llevada adelante por la comisión técnica curricular⁵, el presente plan de estudios, con relación al plan del 2016, avanza en profundizar la oferta de prácticas profesionalizantes en diversos ámbitos y contextos, al mismo tiempo que enfatiza en el dominio instrumental de aplicación de la actividad física. En el recorrido formativo, el estudiantado accede a conocimientos teóricos-

¹ Reflejado en la primera propuesta formativa de Tecnicatura Superior en Actividades Físicas (TSAF), creada por el Instituto Provincial de Educación Física (actual FEF Ipef) en el año 2003.

² Resolución del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba, N°437/04 y su modificatoria N°62/07.

³ Resolución del Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba, N°1031/2013.

⁴ Resolución del Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba, N°0775/19.

⁵ Para la implementación del proceso de autoevaluación, revisión y ajuste del plan de estudio de la carrera Tecnicatura Universitaria en Actividad Física de la FEF Ipef, se constituye la Comisión Técnico-Curricular conformada por docentes de esa carrera, elegidos/as por sus pares y en representación de los tres campos de la formación técnica inicial: a- formación general; b- formación específica y de los fundamentos teóricos; c- campo de las prácticas profesionalizantes.

prácticos específicos vinculados a las nuevas tendencias de la actividad física, atendiendo a las actuales tecnologías y equipamientos para el diagnóstico, análisis y valoración de la práctica de la actividad física, y las competencias socioafectivas y cognitivas necesarias para el desempeño profesional. Lo antes mencionado, garantiza una formación técnico-profesional que permite desarrollar futuras intervenciones en el ámbito laboral a partir de lecturas críticas sustentadas en el reconocimiento de la realidad local, regional e internacional.

En un recorrido por las propuestas de formación de pregrado universitario, ofrecidas en el campo de la Actividad Física en nuestro país, encontramos que está limitada a la oferta de la Tecnicatura Universitaria en Actividad Física y Fitness de la Universidad Católica de Salta⁶ y la Tecnicatura Universitaria en Entrenamiento Deportivo de la Universidad Nacional de Rafaela.

Desde una lectura contextual, ante el aumento de la tecnologización, del sedentarismo en la sociedad contemporánea y en línea con el marco legal a nivel nacional⁷, la TUAF responde a la necesidad social de formar profesionales capaces de diagramar, orientar y supervisar programas de actividades físicas tendientes a la prevención, promoción y mejora de la salud de la población; programar, dirigir y evaluar entrenamientos de las capacidades motoras de sujetos sanos y para quienes necesitan adaptaciones de ejercicios físicos; así como planificar actividades físicas y ejercicios compensatorios y correctivos de la actividad laboral.

A nivel mundial, frente al objetivo de garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades como esencial para el desarrollo sostenible⁸, el

técnico/a universitario/a en Actividad Física, como futuro integrante de equipos de salud, tendrá entre sus responsabilidades promover en los jóvenes y adultos/as un estilo de vida activo y sostener sus intervenciones en el estudio, capacitación y actualización permanentes.

⁶ Resolución del Ministerio de Educación de Nación, N°557/10: Aprobación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Actividad Física y Fitness.

⁷ Congreso de la Nación Argentina (2015, 07 de octubre). Ley Lucha Contra el Sedentarismo N°27197. Congreso de la Nación Argentina (1974, 21 de marzo). Ley del deporte N°20.655.

⁸ En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible donde se afirma que, para reducir los riesgos a la salud y la carga económica para los individuos y las poblaciones, la promoción de la actividad física se ha convertido en una prioridad tanto regional como mundial. La Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, han desarrollado documentos como el Plan de acción para la prevención de la obesidad en la niñez y la adolescencia y el Plan de acción mundial sobre actividad física para guiar a las poblaciones de todos los niveles en estos esfuerzos.

2. Horizontes de la carrera

2.1. Objetivos de la carrera

- Formar profesionales especializados en las ciencias aplicadas a la actividad física para la promoción de la salud y la calidad de vida de la población de jóvenes y adultos/as.
- Formar profesionales en actividad física que fundamenten sus prácticas en producciones científicas, el conocimiento de la cultura y la realidad local, regional y nacional.
- Formar profesionales que dominen las técnicas y metodologías propias de la actividad física para el desarrollo y mantenimiento de la condición física de poblaciones de jóvenes y adultos/as.
- Formar profesionales capaces de integrar equipos interdisciplinarios para el desarrollo de programas y proyectos de actividad física que den respuesta a políticas de salud y a necesidades, adecuaciones particulares de la población de jóvenes y adultos/as.

2.2. Perfil del egresado

- Conocimiento de los distintos aspectos que constituyen el campo disciplinar y ocupacional de la actividad física.
- Competencia para sistematizar, procesar e interpretar conocimientos específicos de la actividad física, a partir del aporte de diversos campos disciplinares (de la salud, biológicos, de las ciencias sociales, éticos, entre otros) desde una perspectiva de la complejidad.
- Conocimiento, dominio y capacidad para aplicar diversas técnicas corporales, propias de la actividad física, para la evaluación, el mantenimiento y mejora de la condición física de jóvenes y adultos/as.
- Conocimiento sobre el uso de equipamiento y tecnologías para la implementación de actividades físicas desde una perspectiva que prioriza la salud y calidad de vida de los sujetos.
- Disposición ética para el ejercicio responsable y comprometido de la profesión con capacidad para conformar equipos interdisciplinarios e interactuar con otros/as haciendo frente a diferentes situaciones por medio de una toma de decisiones asertivas.
- Capacidad para gestionar programas y proyectos específicos para el desarrollo de la actividad física acordes a las particularidades contextuales, de los sujetos y las políticas de salud vigentes.

2.3. Alcances del título

La persona egresada de la Tecnicatura Universitaria en Actividad Física está capacitada para desempeñar las siguientes actividades laborales:

- Planificar e implementar propuestas de actividad física para jóvenes y adultos que tiendan al mantenimiento y mejora de la aptitud física.
- Programar, dirigir y evaluar entrenamientos individualizados y/o grupales en diferentes manifestaciones de la actividad física.
- Integrar equipos interdisciplinarios que coordinen e implementen programas y proyectos que tiendan al desarrollo de la actividad física en el marco de la legislación y las políticas sanitarias vigentes.
- Participar conjuntamente con otros agentes en organizaciones socio comunitarias como agente multiplicador del cuidado de la salud y promoción de la actividad física de poblaciones de jóvenes y adultos.
- Colaborar en la planificación y ejecución de actividades físicas en diferentes ámbitos, como gimnasios, clubes, centros de salud, asociaciones intermedias, fundaciones, ONG, empresas, entre otras, atendiendo las particularidades de los diferentes contextos y los sujetos destinatarios/as.

3. Diseño curricular de la carrera

3.1. Requisitos de Ingreso

Las condiciones de ingreso a la carrera son las estipuladas en el artículo 7 de la Ley de Educación Superior N° 24.521: "Para ingresar como alumno a las instituciones de nivel superior, se debe haber aprobado el nivel medio o el ciclo polimodal de enseñanza⁹. Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que las provincias, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente".

3.2. Estructura Curricular

3.2.1. Unidades Curriculares (UC), código de unidad curricular, formato, asignación horaria semanal y total

⁹ o equivalente en la Ley de Educación Nacional.

1° Año (1° y 2° Cuatrimestre)					
Unidades curriculares anuales					
Unidad curricular	Código UC	Formato	Horas reloj anuales	Hs reloj semanales	Condición Académica
Actividad Física y Salud 1	01	Asignatura	64	2	Promoción Regular Libre
Anatomía y Fisiología del Movimiento	02	Asignatura	64	2	Promoción Regular Libre
Entrenamiento 1	03	Taller	64	2	Promoción Regular
Tendencias Actuales de la Actividad Física 1	04	Taller	96	3	Promoción Regular
Práctica Profesional 1	05	Práctica Profesionalizante	128	4	Promoción Regular
Unidades curriculares cuatrimestrales					
1° CUATRIMESTRE					
Unidad curricular	Código UC	Formato	Hs reloj cuatrimestre	Hs reloj semanales	Condición Académica
Competencias socio-afectivas y cognitivas para el ámbito profesional	06	Seminario	32	2	Promoción Regular
Ética Profesional	08	Asignatura	32	2	Promoción Regular Libre
2° CUATRIMESTRE					
Unidad curricular	Código UC	Formato	Hs reloj cuatrimestre	Hs reloj semanales	Condición Académica
Primeros Socorros y RCP	07	Taller	32	2	Promoción Regular
Dinámica de Grupos para la Actividad Física	09	Seminario	32	2	Promoción Regular

Totales 1° año (1° y 2° cuatrimestre)

Unidades curriculares: 9 (nueve) -5 (cinco) anuales -4 (cuatro) cuatrimestrales. Horas reloj anual: 544 (quinientos cuarenta y cuatro).

Horas reloj semanal: primer y segundo cuatrimestre 17 (diecisiete).

2° Año (3° y 4° Cuatrimestre)					
Unidades curriculares anuales					
Unidad curricular	Código UC	Formato	Horas reloj anuales	Hs reloj semanales	Condición Académica
Evaluación de la Aptitud Física	10	Taller	64	2	Promoción Regular
Análisis del Movimiento	11	Seminario	64	2	Promoción Regular
Fisiología del Ejercicio 1	12	Asignatura	64	2	Promoción Regular Libre
Entrenamiento 2	13	Taller	64	2	Promoción Regular
Tendencias Actuales de la Actividad Física 2	14	Taller	64	2	Promoción Regular
Actividad Física y Salud 2	15	Seminario	96	3	Promoción Regular
Unidades curriculares cuatrimestrales					
1° CUATRIMESTRE					
Unidad curricular	Código UC	Formato	Hs reloj cuatrimestre	Hs reloj semanales	Condición Académica
Práctica Profesional 2	16	Práctica Profesionalizante	80	5	Promoción Regular
2° CUATRIMESTRE					
Unidad curricular	Código UC	Formato	Hs reloj cuatrimestre	Hs reloj semanales	Condición Académica
Práctica Profesional 3	17	Práctica Profesionalizante	80	5	Promoción Regular

Totales 2° año (2° y 3° cuatrimestre)

Unidades curriculares: 8 (ocho) - 6 (seis) anuales - 2 (dos) cuatrimestrales. Horas reloj anual: 576 (quinientos setenta y seis).

Horas reloj semanal: primer y segundo cuatrimestre 18 (dieciocho).

5° Cuatrimestre					
Unidades curriculares cuatrimestrales					
Unidad curricular	Código UC	Formato	Horas reloj anuales	Hs reloj semanales	Condición Académica
Fisiología del Ejercicio 2	18	Asignatura	32	2	Promoción Regular Libre
Entrenamiento 3	19	Taller	32	2	Promoción Regular
Práctica Profesional 4	20	Práctica Profesionalizante	80	5	Promoción Regular
Planeamiento y Gestión de Proyectos para la Actividad Física	21	Seminario	48	3	Promoción Regular

Tecnología y Equipamiento Aplicado a la Actividad Física	22	Taller	32	2	Promoción Regular
Marketing y Comunicación Digital	23	Asignatura	32	2	Promoción Regular Libre
Políticas Públicas y Marcos Legales	24	Asignatura	32	2	Promoción Regular Libre

Totales del 5° cuatrimestre

Unidades curriculares: 7 (siete) cuatrimestrales.

Horas reloj cuatrimestral: 288 (doscientos ochenta y ocho). Horas reloj semanal: primer y único cuatrimestre 18 (dieciocho).

Totales del plan de estudio

Unidades Curriculares: 24 (veinticuatro), 11 (once) anuales y 13 (trece) cuatrimestrales.

3.2.2. Modalidades de dictado de las unidades curriculares

La modalidad de dictado de las unidades curriculares es presencial. Se toman en consideración las normativas vigentes elaboradas por la Secretaría de Políticas Educativas del Ministerio de Educación de la Nación sobre la modalidad de Educación a Distancia Resolución N° 2599/2023 y su anexo¹⁰. Considerando que la Secretaría de Políticas Universitarias otorgó validez al Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UPC¹¹, algunas unidades curriculares combinan el trabajo docente en el espacio áulico presencial localizado y el áulico remoto con sus distintas posibilidades, lo que permite generar interacciones sincrónicas combinando presencialidad y virtualidad e interacciones asincrónicas mediante medios virtuales, conforme lo determine la FEF Ipef según condiciones de diagnóstico y viabilidad.

3.2.3. Contenidos mínimos de las unidades curriculares:

PRIMER AÑO

Actividad Física y Salud 1

La actividad física como campo científico y de intervención; perspectivas y enfoques. Concepciones de salud; discursos científicos y epistemológicos actuales. Conceptos de

¹⁰ Nuevo reglamento sobre la modalidad de Educación a Distancia N° IF-2023-129006568-APN-SECPU#ME.

¹¹ Resolución de Secretaría de Políticas Universitaria: 2021-174-APN-SECPU#ME

la actividad física, fitness, ejercicio físico, aptitud física. Actividad física, salud, calidad de vida y factores determinantes: edad, género, sexo, cultura, ambiente, condiciones psicosociales. Factores de riesgo. Consecuencias del sedentarismo sobre la salud metabólica y sistémica. Consecuencias del sedentarismo sobre la salud osteo- mio- articular.

Anatomía y Fisiología del Movimiento

Aparato locomotor: sistema óseo. Estructuras macroscópica y microscópica del hueso. El esqueleto y sus funciones. Las articulaciones, estructura y posibilidades de movimiento. Sistema muscular. Tejido muscular esquelético. Fisiología de la contracción muscular. Producción de movimientos por los músculos esqueléticos. Sistema Nervioso: tejido nervioso. Sinapsis. Organización funcional del sistema nervioso. Integración sensoriomotora. Control nervioso de los movimientos reflejos y voluntarios.

Entrenamiento 1

Introducción al entrenamiento. Síndrome general de adaptación. Principios del entrenamiento. Abordaje teórico y práctico del entrenamiento desde las perspectivas de salud. Componentes generales del estímulo o carga en el entrenamiento. Entrenamiento personal. Entrenamiento de equipos. Bases generales para el armado de un plan de entrenamiento.

Tendencias Actuales de la Actividad Física 1

Fundamentos y bases de las técnicas de movimiento. Las tareas coordinativas cognitivas para el control motor. Prácticas de acondicionamiento y activación para el entrenamiento específico. Las Prácticas Corporales musicalizadas vigentes; sincronización de movimiento y pulso; creación e interpretación de secuencias de movimiento. Técnicas corporales y ejercicio físico para el entrenamiento en suspensión: criterios clasificatorios para la planificación; consideraciones metodológicas; análisis de intensidades y progresiones; contraindicaciones y adecuaciones según poblaciones. Prácticas corporales en circuito Indoor- Outdoor: Entrenamiento HIIT; Cross Training, Interval Training. Fundamentos y criterios para la planificación y desarrollo de las lógicas de las prácticas corporales.

Práctica Profesional 1

Práctica profesional. Rol del Técnico Universitario en Actividad Física. Condiciones objetivas y subjetivas de la elección de la carrera y del trabajo profesional. Campos de intervención del TUAF: salud, trabajo, rendimiento físico, entre otros. Posibilidades de acción en distintos ámbitos de prácticas. La Planificación en la actividad física:

fundamentación, objetivos. El diagnóstico como herramienta fundamental para la programación situada: la observación. Registro y documentación de actividades físicas en territorio. Las capacidades condicionales (físicas), cognitivas, sociales y emocionales en la actividad física. El valor del trabajo interdisciplinario y transdisciplinario.

Competencias socio-afectivas y cognitivas para el ámbito profesional

Competencias que requieren los nuevos contextos laborales del técnico en actividad física: habilidades socio-afectivas y cognitivas; motivación; inteligencia emocional. Funciones sociales complejas (conducta, altruismo, convivencia, entre otras). Impacto de la actividad física en los procesos cognitivos, sociales y emocionales de los sujetos. Aportes de la neurociencia en la práctica de la actividad física.

Primeros Socorros y Reanimación Cardio Pulmonar (RCP)

Primeros Socorros, concepto, objetivos. Medidas generales de bioseguridad. La prevención y primeros socorros en traumatismos de tejidos blandos y tejidos duros. El botiquín. Primeros socorros ante alteraciones de la conciencia. La Reanimación Cardio Pulmonar (RCP), generalidades. Pasos del RCP. Cadena de supervivencia. Fisiología del masaje cardíaco. Técnicas de compresión torácica. Particularidades en las técnicas RCP según los destinatarios. Emergencias ambientales. Marco legal y normativo.

Ética Profesional

Ética y moral. Origen, etimología, teorías y fundamentos. Valores, creencias, actitudes y opiniones. Dilemas y código ético. Derechos humanos. Vinculaciones entre la ética y la actividad profesional. La actividad física como derecho humano. La actividad física frente a las problemáticas de la exclusión y las minorías sociales. La perspectiva de género. Diversidad funcional. La responsabilidad social universitaria. Participación del técnico universitario en actividad física en la vida democrática, social e institucional.

Dinámica de Grupos para la Actividad Física

Dinámica de grupo: concepto, fundamentos y características. Las dinámicas grupales: técnicas y estrategias de intervención en el campo de la Actividad Física. La comunicación en los procesos grupales. Liderazgo y comunicación. Poder y control social. El coordinador de grupo: características, funciones. El conflicto como componente de los grupos, fases, estrategias de análisis y resolución de conflictos.

SEGUNDO AÑO

Evaluación de la Aptitud Física

Conceptos de medición, evaluación y test. Aptitud física. Validez, confiabilidad, objetividad de un test. Test directos, indirectos, de campo y de laboratorio. Test máximos y submáximos, su aplicación. Aplicación de los test como herramienta en la investigación científica. Abordaje teórico-práctico de protocolos y procedimientos de recolección y análisis de resultados. Herramientas estadísticas para el procesamiento e interpretación de los datos. Evaluación de la fuerza y de la capacidad y potencia aeróbica y anaeróbica aplicada al deporte. Evaluación de la fuerza y de la resistencia aplicada al Fitness. Evaluación morfológica y cineantropometría. Test de movilidad y su aplicación en diferentes ámbitos.

Análisis del Movimiento

Movimiento humano. Componentes estructurales y funciones. Nomenclatura anatómica: regiones corporales. Términos direccionales. Planos y ejes. Análisis anatómico y funcional del movimiento. Principios biomecánicos del movimiento: Fuerza. Resistencia. Inercia. Aceleración. Análisis biomecánico aplicado a los principales patrones de movimiento. Análisis y descripción del movimiento en relación a la edad, el género y el contexto.

Fisiología del Ejercicio 1

Bioenergética y metabolismo muscular. Sistema ATP-PCr, Sistema Glucolítico, Sistema Oxidativo y sus aplicaciones e interacciones. Aparato cardiovascular y su regulación al ejercicio. Aparato respiratorio y su regulación al ejercicio. Consumo de oxígeno. Determinantes del VO₂. Utilidad del VO₂ como parámetro fisiológico. Sistema endócrino y ejercicio: regulación hormonal del metabolismo durante el ejercicio. Regulación del equilibrio hidroelectrolítico durante el ejercicio.

Entrenamiento 2

Componentes de la aptitud física. Abordaje teórico-práctico del entrenamiento de la fuerza, la resistencia y flexibilidad aplicado a la modificación de la composición corporal. Abordaje teórico-práctico del entrenamiento de la fuerza, la resistencia y la flexibilidad aplicado al deporte en poblaciones de jóvenes y adultos/as.

Tendencias Actuales de la Actividad Física 2

Las técnicas corporales para mejorar la condición física: Pilates, Yoga, Esferodinamia, gimnasia acuática. Principios de las técnicas corporales aplicadas al abordaje de los programas de entrenamiento. Distintos enfoques para el abordaje de las técnicas corporales: reorganización postural; vinculación de las cadenas musculares; la propiocepción y el control motor. Prácticas corporales somáticas: Técnica Alexander y

Terapia Postural Activa, Eutonía, Feldenkrais, entre otras. Enfoques y fundamentos para el abordaje del entrenamiento de Percepción. Técnicas de relajación. La propiocepción del cuerpo y las emociones. Construcción de Herramientas para el entrenamiento mental y visualizaciones.

Actividad Física y Salud 2

Concepto y abordaje de la actividad física en poblaciones especiales. Ejercicio físico en el déficit tónico postural, en enfermedades crónicas no transmisibles, en el síndrome metabólico, en el envejecimiento, en trastornos osteomusculares. Sarcopenia, osteopenia y osteoporosis. Ejercicio físico adaptado a patologías respiratorias y cardíacas. Ejercicio físico compensatorio en la actividad laboral. Ejercicio físico para adultos mayores.

Práctica Profesional 2

Planificación en el gimnasio y centros de actividades físicas. Estructura de las sesiones. Planificación, programación e intervención en las sesiones de fitness. Diferentes tipos de programas según el objetivo relacionado a la fuerza, resistencia, flexibilidad, entre otros. Componentes de la carga del entrenamiento aplicados a un programa para la modificación de la composición corporal. Adecuación de actividades de un programa según los objetivos y particularidades del destinatario/a. Variabilidad de la planificación.

Nuevas tendencias metodológicas en el fitness. Intervención supervisada en salas de actividades físicas y en espacios al aire libre vinculados al fitness. Revisión y valoración del proceso de la práctica profesional.

Práctica Profesional 3

La práctica profesional del técnico en actividad física en el ámbito deportivo. Observación y diagnóstico del entrenamiento deportivo amateur, federado y adaptado. Programas de actividades físicas orientados a la mejora de la coordinación, el equilibrio, el ritmo y el acoplamiento en el/la deportista. Programas de actividades físicas de resistencia y fuerza orientados al entrenamiento deportivo. Desarrollo de propuestas de intervención. Adecuación de actividades de un programa según los objetivos y particularidades de los/las deportistas. Variabilidad de la planificación. Nuevas tendencias metodológicas en el entrenamiento deportivo. Intervención supervisada. Revisión y valoración del proceso de la práctica profesional.

5° CUATRIMESTRE

Fisiología del Ejercicio 2

Adaptaciones fisiológicas y estructurales al entrenamiento con sobrecarga: control neural de la ganancia de fuerza. Hipertrofia muscular. Disminución de la fuerza con la inactividad. Adaptaciones al entrenamiento aeróbico y anaeróbico: adaptaciones cardiovasculares, respiratorias, musculares y metabólicas al entrenamiento aeróbico. Adaptaciones musculares y de los sistemas de producción de energía al entrenamiento anaeróbico. Hidratación. Termorregulación y ejercicio. Respuesta fisiológica al ejercicio en ambiente caluroso. Respuestas fisiológicas al ejercicio en ambiente frío.

Entrenamiento 3

Planificación del entrenamiento a corto, mediano y largo plazo. Periodización del micro, meso y macro ciclo de entrenamiento. Planificación del entrenamiento del deporte individual y/o de conjunto. Diseño de programas de entrenamiento orientados a la mejora de la salud y la calidad de vida.

Práctica Profesional 4

Organización de la planificación de la actividad física en ámbitos ligados a la salud, laborales y deportivos. Planificación de programas para mejorar la fuerza, la potencia muscular y la capacidad aeróbica en el mediano rendimiento de los/las jóvenes y adultos/as. Actualizaciones metodológicas para el trabajo de la actividad física en los diferentes ámbitos, Elaboración, puesta en práctica y evaluación de propuestas de intervención supervisada en ámbitos específicos. Producción de informe final de las prácticas profesionales realizadas.

Planeamiento y Gestión de Proyectos vinculados a la Actividad Física

Planeamiento: conceptos fundamentales del plan operativo. Gestión de Proyectos: conceptos, estructura y tipos de proyectos. Diagnóstico y toma de decisiones. Campos de intervención del técnico universitario en actividad física. Vinculación territorial. Diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Trabajo en red.

Tecnología y Equipamiento aplicado a la Actividad Física

La Tecnología y el equipamiento aplicado en la Actividad Física: implicancias y usos en diferentes ámbitos y destinatarios/as. Uso de la goniometría digital como recurso para valorar la amplitud de movimiento y la flexibilidad. Recolección de información de datos cuantitativos y cualitativos del movimiento a partir del uso de la video cámara, GPS y aplicaciones de Smartphone. Valoración de distintos tipos de saltos vertical y estimación de la fuerza del sujeto con la alfombra de contacto o manta de salto. Utilización de

equipamiento para la valoración de la composición corporal; determinación de ciertos índices antropométricos; toma de decisión sobre la planificación de programas de actividad física y adecuación del entrenamiento. Medición de la velocidad y estimación del nivel de fuerza máxima de un sujeto mediante un transductor lineal de posición o encoder lineal básico. Uso del Cardiotacómetro para medir el ritmo cardíaco.

Comunicación y Marketing Digital

Marketing concepto, definición de mercado, segmentación, variables de marketing (producto, precio, promoción, distribución). Comunicación y venta digital (ecommerce, comunicación digital). Planificación y ejecución de una campaña de comunicación y difusión vinculada a la Actividad Física. Herramientas de comunicación digital: diseño; web; redes sociales. Herramientas que permitan y faciliten el desarrollo de espacios de trabajo propios y autónomos.

Políticas públicas y Marcos Legales

Definición y componentes de las políticas públicas. Paradigmas en pugna: derechos humanos y equidad; salud pública; médico-biocéntrico. Nociones generales sobre legislación sanitaria. Leyes y normas locales, provinciales y nacionales vigentes. Alcances de la matrícula profesional del técnico universitario en actividad física, como agente de salud en la provincia de Córdoba. Leyes y normas jurídicas que inciden en el campo laboral del técnico universitario en actividad física. Derechos laborales, obligaciones y seguridad social. Contrato de trabajo y relación de trabajo.

4. Propuesta de seguimiento curricular

El/la responsable académico/a de la carrera estará a cargo de la organización y gestión de la misma, con el fin de alcanzar los objetivos y el perfil profesional propuesto. Asimismo, será responsable del seguimiento e implementación del plan de estudios y de su revisión periódica. Tendrá injerencia en acciones de gestión académica como la conformación de equipos, cumplimiento de los programas de las asignaturas, seguimiento de la formación teórica y práctica brindada a los estudiantes, métodos de enseñanza y formas de evaluación, entre otros aspectos.



Esp. María Julia Oliva Cúneo
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

0276